



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

En virtud de la resolución de Alcaldía de 7 de marzo de 2017, se acordó remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo el expediente administrativo 175/2015 en el procedimiento ordinario 10/2017, por el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra esta entidad contra el acuerdo del pleno sobre resolución de recurso de reposición de fecha 4 de noviembre de 2016.

Lo que se notifica a los posibles interesados, a quienes no haya sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubieran derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviene.

Lagartera 7 de marzo de 2017.-El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.-1294